

PROCESO CAS N° 010- 2022-LP/DE/UA-LURAWI PERÚ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO DE:

UN/A (01) CHOFER PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LURAWI PERÚ"

EN EL MARCO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN DE LA LEY N° 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

FORMATO "A" PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| Órgano Dirección Ejecutiva | | | | | | | | |
|----------------------------|--|------------------------|--------|-------------------------|----------------------------|------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Unida | nd Orgánica | Unidad Zonal Puno | | | | | | |
| Puest | o Estructural | No aplica | | | | | | |
| Noml | ore del puesto: | CHOFER | | | | | | |
| Depe | ndencia jerárquica lineal: | Jefe/a de la Unidad | Zonal | Puno | | | | |
| Depe | ndencia funcional: | No aplica | | | | | | |
| Puest | os a su cargo: | No aplica | | | | | | |
| MISI | ÓN DEL PUESTO | | | | | | | |
| | ucir el vehículo institucional cumplir con los objetivos de | • | eglam | nento nacional de tráns | sito, a fin de trasladar a | los funcionari | os y servidores a la | as comisiones asignadas |
| FUN | CIONES DEL PUESTO | | | | | | | |
| 1 | Conducir el vehículo que se de los vehículos, a fin de as | | | | | | | ontrol y mantenimiento |
| 2 | Cumplir las normas vigente | s y procedimientos d | e segi | uridad de transporte p | ara evitar infracciones | o siniestros en | las comisiones rea | lizadas. |
| 3 | Realizar el consumo adecu vehículo asignado. | uado del combustible | e, lle | vando un control del | kilometraje por cada | traslado para | garantizar el óptir | mo funcionamiento del |
| 4 | Llenar la bitácora y elabor condiciones del vehículo as | | de la | s ocurrencias para evi | denciar el cumplimien | ito de las activ | vidades asignadas, | a fin de mantener las |
| 5 | Tener al día la documentac | ion del vehiculo, para | su ci | rculacion, a fin de cum | plir con lo dispuesto er | n el reglamento | de tránsito vigent | e. |
| 6 | Realizar el mantenimiento | y limpieza del vehícul | o a su | ı cargo para garantizar | la calidad del servicio d | que brinda y la | imagen de la entid | lad. |
| 7 | Asegurar que el vehiculo pe | ernocte en la Unidad | Zonal | o en el lugar determin | ado por el Programa. | | | |
| 8 | Apoyar en labores administ | rativas de acuerdo a | lo ser | ialado por el/la jefe/a | inmediato/a. | | | |
| 9 | Otras funciones que en ma | teria de su competen | cia le | s sean asignadas por el | /la jefe/a de la Unidad | Zonal o quien | haga sus veces. | |
| | RDINACIONES PRINCIPA | ALES | | | | | | |
| Órgar | nos y Unidades Orgánicas de | el Programa | | | | | | |
| Coord | dinaciones Externas: | | | | | | | |
| No ap | olica | | | | | | | |
| FOR | MACIÓN ACADÉMICA | | | | | | | |
| A) Niv | vel Educativo | | B) Gı | rado(s)/situación acado | émica y carrera/especia | alidad requerid | os | C) ¿Colegiatura? |
| | Incomple | ta Completa | | Egresado(a) | Bachiller | Título/ Lic | enciatura | Sí No x |
| | Primaria | | | No aplica. | | | | D) ¿Habilitación profesional? |
| | X Secundaria | х | | но арпса. | | | | Sí No x |
| | Técnica Básica (1 ó 2 años) | | | Maestría | Egresado | | Grado | |
| | Técnica Superior (3 ó 4 años) | | | No aplica. | | | | |
| | | | | Doctorado | Egresado | | Grado | |
| | Universitaria | | | No aplica. | | | | |

| CON | JOC | IMIF | NTOS |
|-----|------------|------|------|

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento sobre el reglamento de tránsito, circulación, accidentes de tránsito y el Seguro Obligatorio por Accidentes de Tránsito - SOAT e infracciones y sanciones.

Conocimiento en mecánica y electricidad automotriz.

B) Cursos y Programas de especialización o Diplomado requeridos y sustentados con documentos:

No aplica.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | | IDIOMAS / DIALECTO | Nivel de dominio | | | |
|----------------------------|------------------|--------|------------|----------|---------------------|------------------|--------|------------|----------|
| OFIIVIATICA | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado | IDIOMAS / DIALECTO | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos | х | | | | Inglés | х | | | |
| Hojas de cálculo | х | | | | Quechua | х | | | |
| Programa de presentaciones | х | | | | Otros (Especificar) | | | | |
| Otros (Especificar) | | | | | Otros (Especificar) | | | | |
| Otros (Especificar) | | | | | Observaciones | | | | |
| Otros (Especificar) | | | | | | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años.

Experiencia específica

| | | | | | _ | | |
|----|-----------------|-------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|-------------|
| ٩. | Indique el tier | npo de exp | eriencia regi | jerida para e | el puesto en | la función o | la materia: |

Un (01) año desempeñando funciones relacionadas a la función y/o misión del puesto (materia).

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

| No aplica. | |
|------------|--|
| | |

| Marque el inverminimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado. | | | | | | |
|---|------------|----------|--------------|--------------|----------------|-----------|
| Practicante | Auxiliar o | Analista | Especialista | Supervisor / | Jefe de Área o | Gerente o |
| profesional | Asistente | | | Coordinador | Departamento | Director |

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Control - Cooperación - Autocontrol - Dinamismo - Iniciativa - Atención.

REQUISITOS ADICIONALES

Acreditar Licencia de Conducir A-2 o A-3 (Vigente).

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| Lugar de Prestación de Servicios | | | PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LURAWI PERÚ" o de Puno- Distrito y Provincia de Puno. | | | |
|----------------------------------|---|--|---|--|--|--|
| | Inicio: | nicio: De acuerdo a la fecha establecida en el Contrato. | | | | |
| Duración del Contrato | Tres (3) meses, prorrogable, en función a las necesidades institucionales y dispresupuestal, en el marco de lo dispuesto en la septuagésima tercera di complementaria final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico pa fiscal 2022. | | | | | |
| Remuneración Mensual S/2,000.00 | | 00.00 | (Dos mil y 00/100 soles). | | | |
| Modalidad de Trabajo | alidad de Trabajo Presencial | | | | | |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente. | | | | | |

FIRMA DEL PESPONSABLE
DEL CRGANO SOLICITANTE

V°B° DE DE P.ASEN.

ACHO A

BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. OBJETIVO

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, al personal idóneo para la Unidad Ejecutora N° 005 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" (en adelante el Programa), de acuerdo al/a los puesto/s vacante/s señalado en el proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- b) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N° 1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- f) Directiva N° 001-2020-TP/DE, "Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en la Unidad Ejecutora N° 005 – Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú"
- g) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- h) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- i) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>

3.1 Fases del proceso de selección

- a) Verificación de Requisitos del Puesto y Evaluación Curricular.
- b) Evaluación de Conocimientos (solo se aplicará a partir del nivel de Analista en adelante)
- c) Entrevista personal.

3.2 Comité Evaluador

El Comité Evaluador, responsable del proceso de selección en todas sus fases, está integrado de la siguiente manera:

- Él/La Responsable de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos o quien este/a designe, y un suplente quien participará en ausencia del titular con la debida justificación.
- Él/La Representante de la dependencia solicitante de la contratación en calidad de Miembro
 o a quien este/a designe, y un suplente quien participará en ausencia del titular con la debida
 justificación.

En el caso de que durante el proceso de selección no puedan participar el titular ni el suplente inicialmente designados, estos pueden delegar a un tercer representante que participe del proceso en nombre de alguna de las partes.

3.3 Calificación durante el proceso de selección:

La calificación de los/las postulantes se realiza asignando puntaje según los méritos alcanzados, en cada fase de evaluación de acuerdo al siguiente cuadro:

| EVALUACIONES | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------------------------|-------------------|
| A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PUESTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR | 18 PUNTOS | 30 PUNTOS |
| B. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS | 18 PUNTOS | 30 PUNTOS |





| C. ENTREVISTA PERSONAL | 30 PUNTOS | 40 PUNTOS |
|------------------------|-----------|------------|
| PUNTAJE TOTAL | 66 PUNTOS | 100 PUNTOS |

Para el caso donde se requieran servidores con el nivel de asistente o servidores de asistencia y apoyo u operadores, no se aplicará la Evaluación de Conocimientos, siendo necesario y obligatorio la presentación de una Declaración Jurada de tener los conocimientos técnicos sobre los temas señalados en el Perfil del Puesto.

En este caso el puntaje asignado será de la siguiente manera:

| | EVALUACIONES | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|---|-------------------------------|-------------------|
| A. | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PUESTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR | 36 PUNTOS | 60 PUNTOS |
| В. | ENTREVISTA PERSONAL | 30 PUNTOS | 40 PUNTOS |
| PU | NTAJE TOTAL | 66 PUNTOS | 100 PUNTOS |

Si el postulante que no se presentará a cualquiera de las fases de evaluación, será automáticamente descalificado/a.

3.4 Requisitos Para Postular

Son requisitos para participar en el proceso de selección:

- a) Cumplir con los Requisitos Mínimos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, publicado en el portal institucional del Programa, opción: Convocatorias del Estado
- b) Tener hábiles sus derechos civiles y laborales.
- c) No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC
- d) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún funcionario o servidor civil de la entidad que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso deselección
- e) No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- f) No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- g) No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- h) No tener otros impedimentos expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1 Sobre la Inscripción en Línea a las Convocatorias CAS del Programa

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en los procesos de selección del **Programa**, deberán ingresar a la página web institucional al link de CONVOCATORIAS CAS: https://convocatoriascas.trabajaperu.gob.pe, para registrar su información personal en todos los campos de su cuenta (datos personales, formación académica, capacitaciones, experiencia laboral, entre otros) y toda la información relacionada a su perfil profesional.

Deberá adjuntar en formato PDF los documentos que acrediten la información registrada en su cuenta personal en el aplicativo de convocatorias del Programa (Ej. Título, grado académico, cursos, constancias de trabajo, etc.).

El/la postulante es responsable de la información que registra en su cuenta personal, por lo que, si consigna de manera errónea o defectuosa dicha información, no será admitida en la fase de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular.



Los/las postulantes podrán formular sus consultas relativas de la convocatoria al correo seleccion.cas@trabajaperu.gob.pe

4.2 Consideraciones para la Presentación del Expediente de Postulación:

- Los/as Postulantes, luego de llenar todos los campos en la plataforma de su cuenta personal en el aplicativo de convocatorias del Programa podrá seleccionar la información de su perfil necesaria, de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto convocado, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la fase de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular.
- En caso que el/la postulante omita o ingrese su información de manera errónea o defectuosa, o no cumpla con señalar los requisitos establecidos en el perfil del puesto, quedará descalificado.
- La postulación es virtual, por lo que deberá registrarse vía web, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria.
- Al finalizar el proceso de postulación, les llegará un correo electrónico de confirmación al email registrado en su postulación.
- El horario de la postulación será el día que se indica en el cronograma desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas. Una vez cumplido el horario establecido no podrá concretar su inscripción.
- La información consignada en los formatos de la plataforma virtual de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de dicha información y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El/La postulante que tenga la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o persona con discapacidad, o Deportista altamente calificado deberá consignarlo al momento de su inscripción.

4.3 Verificación de Requisitos del Puesto y Evaluación Curricular

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. Se verifica lo declarado y acreditado por el/la candidato/a en la Plataforma de Postulación del Programa, en relación con los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

En esta evaluación se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada postulante como APTO/A, si cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria como: formación académica, cursos o programas de especialización, experiencia laboral, conocimientos técnicos para el puesto y/o cargo, de inglés, ofimática en el nivel solicitado y otros requeridos en la convocatoria; o NO APTO/A si no cumple con alguno de ellos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo los candidatos/as APTOS/AS (ver CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR).

Los requisitos solicitados en el perfil del puesto de la convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

| FACTORES DE EVALUACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PERFIL DEL PUESTO | DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN EN FORMATOS PDF | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| a) Formación académica: grado académico y/o nivel de estudios | | | | | |
| Para los puestos donde se requiere formación universitaria: | | | | | |
| Magister / Doctorado | Diploma de Magister/Doctor o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico | | | | |
| Egresado/a de maestría /doctorado | Certificado de egresado de Maestría/Doctorado | | | | |
| Titulado/a Universitario | Diploma de Título o Resolución que elabora la universidad confiriendo el Título Profesional | | | | |
| Bachiller Universitario | Diploma de Bachiller o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico | | | | |
| Egresado | Constancia de Egresado | | | | |





| Colegiatura y habilitación profesional vigente | Se acreditará a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". Para ello el postulante deberá indicar el colegio profesional en el cual se encuentra registrado y en que sistemas de búsqueda se encuentra (Link de página web/consulta de habilitados). En caso NO se visualice por este medio, es responsabilidad del postulante presentar con documento digital (PDF) del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el colegio profesional. |
|--|--|
| Para los puestos donde se requiere formación técni | ica: |
| Titulo Técnico : (técnica superior de 3 a 4 años de estudios o técnica básica de 1 a 2 años de estudios). | Diploma de Título Técnico |
| Egresado de educación técnica Superior o Básica | Constancia de Egresado |
| Formación Técnica | Constancia de Egresado o Certificado de Formación Técnica |
| Para los puestos donde NO se requiere formación t | écnica y/o profesional: |
| Primaria o Secundaria Completa | Certificado de Primario o Secundaria Completa |
| b) Cursos y/o Programas de Especialización | |
| Programa de Especialización o Diplomado: No menor a 90 horas lectivas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Curso: talleres, seminarios, conferencias, entre otros, menores a 90 horas lectivas. | La documentación a presentar debe consignar el número de horas lectivas para ser considerado en la evaluación. Diploma Certificado Constancia |
| c) Requisitos de conocimientos | |
| Conocimientos Técnicos para el puesto | No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación se realizará mediante Declaración Jurada y/o en las fases de Evaluación de Conocimientos y/o Entrevista Personal. |
| Conocimientos de Ofimática | Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaración Jurada. |
| Conocimientos de Idiomas | Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaración Jurada. |
| d) Experiencia Laboral | |
| Experiencia General: Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, para el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir de la condición del egresado y/o desde las practicas preprofesionales y profesionales según lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401". Por ello, es preciso detallar el día, mes y año de dicha condición, para la contabilización de la experiencia laboral general. Caso contrario se contará desde la obtención del grado o título, según acredite el postulantePara aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional, se contará cualquier experiencia laboral. | Se acreditará con la siguiente documentación, siempre que denote fecha inicio y fin, o periodo laborado, puesto o servicio prestado, área o dependencia donde se desarrolló la actividad: Certificado de Trabajo Constancias de trabajo Resoluciones de encargatura y de cese Constancia de prestación de servicios, Orden de Servicio. Boletas de pago |
| Experiencia Especifica: Se contabilizará el tiempo de experiencia en funciones relacionadas al puesto convocado desde el egreso de la carrera profesional/técnica | Contratos y/o adendas. |

4.4 Segunda Fase: Evaluación de Conocimientos

profesional/técnica.

Solo se aplicará en las Convocatorias cuyo requerimiento o necesidad de personal se solicite a





profesionales a partir del nivel de analista en adelante.

Pasan a esta etapa todos los/as candidatos/as considerados Aptos/as de la fase de Verificación de requisitos del puesto y Evaluación Curricular.

Esta evaluación tiene como objetivo medir el grado de conocimiento de los/las candidatos/as en la especialidad requerida y utiliza criterios de evaluación que permite determinar si el evaluado cumple con el perfil solicitado.

La evaluación técnica se realizará a través de una plataforma virtual o sistema de comunicación electrónico, en la fecha y hora programada lo cual será comunicado a los candidatos en la publicación de resultados de la fase de Verificación de requisitos del puesto y Evaluación Curricular y/o a través del correo personal ingresado al momento de postular, además de las consideraciones finales para el desarrollo de la misma.

Para la calificación de la prueba, se considerará una valoración de dos (02) puntos por pregunta; teniendo en cuenta ello, la evaluación tendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos y un puntaje mínimo aprobatorio de dieciocho (18) puntos.

Los/las postulantes que obtengan un puntaje **inferior** al mínimo aprobatorio, serán considerados como NO APTOS/AS.

4.5 Tercera Fase: Entrevista Final

La Entrevista Personal tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; se analiza su experiencia en el perfil del puesto, así como los conocimientos específicos y habilidades relacionadas al perfil del puesto, además de los aspectos relativos a la ética e integridad personal.

La entrevista es individual y será realizada por el Comité de Selección CAS a los/as candidatos/as que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación previa a la fase de Entrevista personal. Los/as candidatos/as deben presentar obligatoriamente su DNI para participar de la entrevista.

Esta fase se desarrollará de manera presencial o virtual, según establezca el Comité de Selección CAS, de ser virtual está será a través de videollamadas (Zoom, Skype, Whatsapp, Hangouts, Blue jeans, Webex, entre otros), lo cual será comunicado a los candidatos en la publicación de resultados previa y/o a través del correo personal ingresado al momento de postular, además de las consideraciones finales para el desarrollo de la misma.

Si por razones de conectividad no fuera posible desarrollar la entrevista personal por este medio, podrá utilizarse también la vía telefónica, de acuerdo con los horarios establecidos en la publicación de resultados de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular o evaluación de conocimientos, según sea el caso, además de las consideraciones finales para el desarrollo de esta.

El/la candidato/a que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A.

La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de 40 puntos y una puntuación mínima aprobatoria de 30 puntos.

4.6 Bonificaciones Especiales

• Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el Puntaje Final al/a la postulante que tenga la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, siempre que haya indicado tal condición en la Ficha Electrónica al momento de su inscripción y que, en la etapa de evaluación curricular, haya adjuntado a su Hoja de Vida, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición.







• Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final al/a la postulante que tenga la condición de Persona con Discapacidad, siempre que haya indicado tal condición en la Ficha Electrónica al momento de su inscripción y que, en la etapa de evaluación curricular, haya adjuntado a Hoja de Vida, copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y/o certificado médico.

Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las candidatos/as que hayan indicado en la postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

| NIVEL | CONSIDERACIONES | BONIFICACIÓN | |
|---------|--|--------------|--|
| Nivel 1 | Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas | 20% | |
| Nivel 2 | Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. | 16% | |
| Nivel 3 | Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas | 12% | |
| Nivel 4 | Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. | 8% | |
| Nivel 5 | Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. | 4% | |

4.7 Publicación de Resultados

La publicación de resultados con la relación de postulantes que pasen a la siguiente fase en cada evaluación, será publicada en el Portal Institucional del Programa, link Convocatorias CAS: https://convocatoriascas.trabajaperu.gob.pe, en la fecha establecida en el Cronograma de la convocatoria. En ese mismo acto a través de la publicación y/o correo personal ingresado al momento de postular se comunicará el lugar, la dirección y la hora donde se llevará a cabo la siguiente etapa de evaluación en el orden establecido en el cronograma.

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las candidatos/as que hayan obtenido el puntaje aprobatorio en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso.

El puntaje final es la sumatoria de los ponderados del puntaje aprobatorio de cada una de evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaje.

Para los casos de puntajes ponderados en cualquiera de las etapas se considera el redondeo a dos decimales.

4.8 Declaratoria de Desierto, Postergación o Cancelación del Proceso

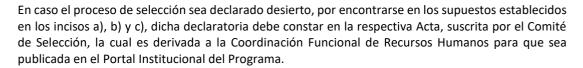
Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.



- b) Cuando ninguno o ninguna de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando ninguno o ninguna de los/las postulantes es resulta ganador del proceso de selección.
- d) Cuando él o la postulante que resultara ganador del proceso de selección o en su defecto el que hubiese ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, no cumpliese con suscribir el contrato en el plazo establecido.



Postergación o Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser postergado por motivos debidamente justificados hasta antes de la fase de entrevista personal. En caso de postergación, la Coordinación Funcional de Recursos Humanos efectuará la publicación respectiva.

El proceso de selección puede ser cancelado hasta antes de la fase de entrevista personal, sin que ello acarree responsabilidad de la entidad, en caso concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

4.9 Suscripción del Contrato para la Vinculación Laboral

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el/la candidato/a ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al accesitario/a, que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Si el/la "accesitario/a" no suscribiese el contrato por causas imputables a él/ella, se declarará DESIERTO el proceso de selección, para lo cual la Coordinación Funcional de Recursos Humano deberá efectuar la publicación respectiva.

El plazo del contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria deberá contabilizarse conforme a la fecha establecida en el contrato hasta la indicada en los términos de referencias, pudiendo renovarse o prorrogarse.

V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE INTERÉS PARA EL POSTULANTE DURANTE EL PROCESO CAS

- **5.1** Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Coordinación Funcional de Recursos Humanos o por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico seleccion.cas@trabajaperu.gob.pe.
- **5.2** De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el/la postulante o en caso sea suplantado/a por otro/a postulante o por un/a tercero o incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- 5.3 Es de absoluta responsabilidad del/de la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del Programa: https://www.gob.pe/trabajaperu, link Convocatorias CAS: https://convocatoriascas.trabajaperu.gob.pe, y el correcto llenado de la información presentada en cada una de las fases. La información presentada por los/las postulantes tiene carácter de Declaración Jurada, sometiéndose a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurra en caso de falsedad.





5.4 La inasistencia o impuntualidad en cada fase de evaluación (Evaluación de Conocimientos y Entrevista Final) será causal de descalificación del/de la postulante.

VI. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- **6.1** El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- 6.2 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

COORDINACIÓN FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS MÍNIMOS

| Yo, | identificado(a) con D.N.I. № | con RUC N° |
|---------|--|----------------|
| | , domiciliado(a) en, postulante al I | Proceso CAS |
| N° | del Programa, al amparo del Principio de Veracidad señalado er | |
| 1.7 del | artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Pro | |
| Admin | strativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272. | |
| DECLA | RO BAJO JURAMENTO | |
| Cumpl | r con los siguientes requisitos mínimos para el puesto, al cual estoy postulando: | |
| - | (SI) (NO) Cumplo con los conocimientos de ofimática según el nivel requerido en el perfil. | |
| - | (SI) (NO) Cumplo con los conocimientos de idiomas según el nivel requerido en el perfil. | |
| - | (SI) (NO) Cumplo con los conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto según el | perfil. |
| - | (SI) (NO) Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales. | |
| - | (SI) (NO) Tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de ai razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún funcionario o servid entidad que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección. | - |
| - | (SI) (NO) Estoy inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para c | contratar con |
| | el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional o Contra Servidores Civiles – RNSSC. | de Sanciones |
| - | (SI) (NO) Poseo antecedentes penales, ni policiales, incompatibles con la clase de cargo. | |
| - | (SI) (NO) Estoy incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI). | |
| - | (SI) (NO) Estoy incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). | |
| - | (SI) (NO) Tener otros impedimentos expresamente previstos por las disposiciones legales y reg vigentes. | glamentarias |
| Autoriz | o que se me notifique expresamente las comunicaciones y/o documentos que expida el Programa | a, a través de |
| | eo electrónico, registrado en mis datos personales, de conformidad con lo establecido por el num 20 del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. | eral 20.4 del |
| Declar | además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declarac | ión Jurada y |
| me rat | ifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará | i lugar a las |
| sancio | nes y responsabilidades administrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normativid | ad vigente. |
| | Lima, | |
| Nomb | e del Postulante | |
| DNI Nº | | |

¹ Declaración que figura en el sistema de convocatorias al momento de postular, solo deberá completar SI o NO.





CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | RESPONSABLES | |
|--------------------|---|---|--|--|
| 1 | Registro en el Portal de Talento Perú https://talentosperu.servir.gob.pe/ | 15 de julio de 2022 | CFRRHH | |
| CON | IVOCATORIA | | | |
| 2 | Publicación y Difusión de la convocatoria en: - Portal web Talento Perú - Portal web de la institución (previo a la inscripción los postulantes pueden registrar información de su perfil profesional en esta etapa) | Del 18 de julio al 2 de agosto de 2022 | CFRRHH | |
| 3 | Inscripción Virtual en el siguiente Link: https://convocatoriascas.trabajaperu.gob.pe Horario de Inscripción de 08:30 a las 17:30 horas. | 3 de agosto de 2022 | Público Interesado | |
| SELE | ECCIÓN | | | |
| 4 | Verificación de Requisitos Mínimos y Evaluación Curricular | 4, 5 y 8 de agosto del 2022 | Comité de Selección | |
| 5 | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular: Relación de postulantes Aptos. Asimismo, se comunicarán las consideraciones finales para el desarrollo de la Evaluación de Conocimiento en el siguiente link: https://convocatoriascas.trabajaperu.gob.pe | 8 de agosto de 2022 | CFRRHH | |
| 6 | Evaluación de Conocimientos: Se realizará a través de una plataforma virtual, sistema de comunicación electrónico. Es necesario que el postulante cuente con los equipos tecnológicos para la aplicación de la prueba. | No aplica | Área Solicitante CFRRHH Comité de Selección | |
| 7 | Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos: Relación de postulantes a la Entrevista Personal. Asimismo, se comunicarán las consideraciones finales para el desarrollo de la Entrevista Personal, en el siguiente link: https://convocatoriascas.trabajaperu.gob.pe | No aplica | CFRRHH | |
| 8 | Entrevista Personal: Se desarrollará a través a través de videollamadas (Zoom, Skype, Whatsapp, Hangouts, Blue jeans, Webex, entre otros). Es será necesario que el postulante cuente con los equipos tecnológicos para la Entrevista Personal. | 9 y 10 de agosto de 2022 | Comité de Selección | |
| 9 | Publicación de RESULTADO FINAL en el siguiente link: https://convocatoriascas.trabajaperu.gob.pe | 10 de agosto de 2022 | CFRRHH | |
| sus | CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Suscripción y Registro del Contrato Los cinco (05) primeros días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales. | 11, 12, 15, 16 y 17 de agosto 2022 | CFRRHH | |



CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

| | CRITERIO DE | JE CON TRES | FASES | PUNTA | JE CON DOS | FASES |
|---|-----------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| CRITERIOS A EVALUAR | PUNTAJE | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO | CRITERIO DE PUNTAJE | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
| FO | RMACIÓN AC | <u>ADÉMICA</u> | l l | | | I. |
| A. Grado Situación Académica y Estudios Requerido | | | | | | |
| Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto | 6 | | 10 | 10 | 10 | 20 |
| Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido | 8 6 | 6 | | 15 | | |
| Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido | 10 | | | 20 | | |
| EXPER | IENCIA LABOI | RAL GENERA | <u>\L</u> | | | |
| B. Años de experiencia profesional general | | | | | | |
| Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto | 6 | | | 6 | 6 | 10 |
| Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido. | 8 | 6 | 10 | 8 | | |
| Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido. | 10 | | | 10 | | |
| | PERIENCIA ES | <u>PECÍFICA</u> | | | | |
| C. Años de experiencia específica cuando solo este a | isociado a la f | unción y/o | materia (mis | ión). | | 1 |
| Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto | 6 | | | 20 | | |
| Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido. | 8 | 6 | 10 | 25 | 20 | 30 |
| Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido. | 10 | | | 30 | | |
| | • | ia (misión) y | y sector públ | ico. | | |
| D. Años de experiencia específica asociada a la funci | eria (mision) | | 1 | | | |
| D. Años de experiencia específica asociada a la funci D.1 Años de experiencia específica en la función y/o mat Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto | 3 | | | 10 | | |
| D.1 Años de experiencia específica en la función y/o mat | 3 | 3 | 5 | 10 | 10 | 15 |
| D.1 Años de experiencia específica en la función y/o mat Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto | _ | 3 | 5 | | 10 | 15 |
| D.1 Años de experiencia específica en la función y/o mat Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido. Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo | 4 5 | 3 | 5 | 12 | 10 | 15 |
| D.1 Años de experiencia específica en la función y/o mat Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido. Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido. | 4 5 | 3 | 5 | 12 | 10 | 15 |
| D.1 Años de experiencia específica en la función y/o mat Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido. Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido. D.2 Años de experiencia específica asociada al sector púb | 4 5 slico | 3 | 5 | 12 15 | 10 | 15 |

18

30

El puntaje será asignado según lo requerido en el perfil del puesto.

PUNTAJE TOTAL

1. Cuando piden años de experiencia específica solo esté asociada a la función y/o materia (misión):

P. CV = (A) + (B) + (C)

60

36

2. Cuando piden años de experiencia específica asociada a la función y/o materia (misión) y sector público:

P. CV = (A) + (B) + (D1 + D2)